UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 002 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 03 ENE. 2013

Visto los Memorandos N° 699 y 700-2012-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante los cargos de Director de Administración II de las Oficinas Generales de Admisión y de Investigación e innovación del Vicerrectorado Académico;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Mg. Serapio Romero Gavilán como Jefe de la Oficina General de Admisión y al Lic. Zacarías Ismael Pérez Calderón, el cargo de Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación, por el periodo de 90 días, de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. SERAPIO ROMERO GAVILAN, el cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4 (plaza CAP N° 143), Jefe de la Oficina General de Admisión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 90 días, a partir del 02 de enero de 2013.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Lic. ZACARÍAS ISMAEL PÉREZ CALDERON, el cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4 (plaza CAP N° 100), Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 90 días, a partir del 02 de enero de 2013.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos funcionarios, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. LEOBALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl